

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.518/17

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Juan Jesús Castaño Pérez (6580856G), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES TRAGAHIERRO (G05249685), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya otorgado a nombre de dicha comunidad, expediente de referencia CP-333/2013-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego de 10 ha en rotación dentro de un perímetro de 74,5482 ha, en los términos municipales de Madrigal de las Altas Torres y Blasconuño de Matababras, con un caudal máximo instantáneo de 18 l/s y un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup> y mediante una Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4ª) a nombre de D. Jesús y Dª. Ana Isabel Jiménez Alonso, expediente de referencia PCAV099019, con destino a riego de 19,5 ha en el término municipal de Horcajo de las Torres con un caudal máximo instantáneo de 35,10 l/s y un volumen máximo anual de 117.000 m<sup>3</sup> y otra Inscripción de un aprovechamiento temporal de Aguas Privadas en el Registro de Aguas (Sección C) a nombre de D. Jesús Castaño Benito, expediente de referencia PRAV114021, con destino a riego de 10 ha en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), con un caudal máximo instantáneo de 18 l/s y un volumen máximo anual de 60.000 m<sup>3</sup>.

Se pretende con ello unificar los tres aprovechamientos mencionados anteriormente a favor de los actuales solicitantes, realizando una toma de sustitución de la toma del PCAV099019 y riego de 39,5 ha en rotación dentro de un perímetro de 133,20 ha, sin aumentar el caudal ni el volumen otorgados.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (CP-333/2013-AV)	250	350	
2	Sondeo (PRAV114021)	200	350	
3	Sondeo (nuevo)	200	350	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	6	1452	Madrigal de las Altas Torres	Ávila
2	5	392	Madrigal de las Altas Torres	
3	7	215	Horcajo de las Torres	

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 39,5 ha en rotación dentro de un perímetro de 133,20 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
93	3	Blasconuño de Matababras	Ávila	133,20 ha
94	3			
95	3			
96	3			
392	5	Madrigal de las Altas Torres		
1448	5			
1449	5			
379	6			
426	6	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	133,20 ha
457	6			
458	6			
1452	6			
10457	6			
214	7	Horcajo de las Torres		
215	7			
216	7			
217	7			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 37,78 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 226.730 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	50
2	Grupo electrobomba sumergible	50
3	Grupo electrobomba sumergible	70

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de

abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), del Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila) y del Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en el Ayuntamiento de Blasconuño de Matababras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP-169/2017-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de octubre de 2017

El Comisario Adjunto, *Urbano Sanz Cantalejo*.